

# INFORMACIÓN

El acceso a los programas sociales en Quebec y Canadá a menudo depende de la **residencia** de una persona. Eso significa que **podemos perder nuestro derecho a los servicios y beneficios públicos** si nos ausentamos del país o la provincia por un cierto período de tiempo.

Dependiendo de las diversas leyes aplicables, la definición de criterio de residencia puede ser diferente de un programa a otro. Este documento presenta un resumen del requisito de residencia para cada uno de los principales programas sociales.

Este documento proporciona información general y no constituye una opinión ni un aviso legal. Debido a que los sistemas de inmigración en Canadá y en Quebec son particularmente complejos, a veces pueden ser muy complicado entenderlos. Por lo tanto, es necesario consultar con especialistas para confirmar la aplicación de los diversos conceptos a una situación particular. Las informaciones contenidas en este documento fueron actualizadas en el mes de Mayo de 2017.

Nota: La forma masculina utilizada en el texto se refiere tanto a hombres como a mujeres.

**Para obtener más información y una lista de recursos, consulte nuestra guía para los trabajadores comunitarios: “Acceso de personas inmigrantes y refugiadas a las medidas sociales en Quebec”, disponible de forma gratuita en: [www.servicesjuridiques.org](http://www.servicesjuridiques.org)**

Quisiéramos agradecer al Ministerio de Justicia de Quebec (Fondo de Acceso a la Justicia) por su apoyo financiero. Las opiniones expresadas en este documento no reflejan necesariamente las del Ministerio de Justicia de Quebec.

También disponible en esta serie (en francés, inglés, árabe, chino simplificado, creole y español).

- Ser solicitante de Asilo en Quebec
- Ser titular de permisos de residencia temporal en Quebec
- Ser indocumentado en Quebec
- Ser trabajador temporal y estudiante extranjero en Quebec
- Ser refugiado aceptado en Quebec
- Ser residente permanente en Quebec
- Ser refugiado rechazado en Quebec

Depósito legal 2017  
Biblioteca Nacional y Archivos de Quebec  
Biblioteca y Archivos Canadá

Le critère de résidence

# EL CRITERIO DE RESIDENCIA

En conexión con el acceso a programas sociales

## Residencia permanente

Los residentes permanentes que se ausentan de Canadá por un período de tiempo pueden perder su estado de residencia permanente. Un residente permanente debe permanecer en suelo Canadiense durante al menos **dos años** (730 días consecutivos o no) durante un período de cinco años.

## Ayuda social

Una persona que recibe ayuda social pierde el derecho a los beneficios si se encuentra fuera de Quebec durante más de **7 días consecutivos** (seguidos) o más de **15 días acumulativos** durante un mes. Las excepciones que se aplican son por razones médicas.

## Beneficios familiares

Para ser elegible a beneficios familiares (**prestación por hijo de Canadá** a nivel federal y la **manutención de niños** provincial) se debe estar en Canadá (Quebec para manutención de niños) durante al menos **la mitad del año** (183 días).

## Viviendas

En general, uno nunca está obligado a ocupar su vivienda.

Excepción: si vive en una vivienda de tipo social **HLM** y está ausente durante un período suficientemente largo, el propietario (Oficina Municipal de Vivienda) puede solicitar la interrupción del contrato si él puede demostrar que su inquilino no vive más en Quebec.

## Ayuda jurídica

Una persona que necesite servicios de ayuda jurídica será considerada como residente de Quebec si vive allí de manera habitual.

## Víctimas de actos criminales

Una víctima de un acto criminal puede ser compensada por el Director de la Compensación para las Víctimas por lesiones Criminales (IVAC) independientemente de su estatus migratorio y no se le exige que permanezca en Quebec para ser elegible a los beneficios.

## Accidentes de tránsito

En el caso de un accidente automovilístico en Quebec o en el extranjero, cualquier residente legal de Quebec está asegurado por la Sociedad de seguro automovilístico de Quebec (SAAQ) por lesiones corporales, independientemente del grado de responsabilidad en el accidente.

Para ser considerado residente de Quebec, debe vivir en Quebec durante al menos **la mitad del año** (183 días). La persona que ya recibe los beneficios la SAAQ no tiene que residir en Quebec para seguir recibiendo los beneficios.

Las personas que no son consideradas residentes de Quebec, por ejemplo, personas que no tienen estatus y los turistas, pueden ser elegibles para los beneficios de la SAAQ por accidentes de tránsito que ocurren en Quebec. En estos casos, la elegibilidad se basa en la proporción de la falta de la no-responsabilidad en el accidente (por ejemplo, 50% responsable del accidente).

## Jubilación

Una persona que recibe una pensión del **Plan de Pensiones de Quebec**, administrado por Jubilación Quebec, puede continuar recibéndola incluso si ya no vive en Quebec.

Si es elegible para los beneficios de la **Pensión de vejez** del gobierno federal, la pensión se puede pagar sin importar dónde viva si ha vivido en Canadá durante al menos 20 años desde que tenía 18 años.

El **Suplemento de Ingreso Garantizado (SRG)** puede agregarse al monto de Seguro de Vejez dependiendo de la situación financiera, pero usted pierde su derecho de SRG si sale del Canadá por más de **seis meses**.

## Seguro médico y medicina gratuita

Para tener acceso al **seguro de salud** y al **seguro de medicinas recetados** del Seguro médico de Quebec (RAMQ), debe ser residente de Quebec y vivir en Quebec al menos **la mitad del año** (183 días). Las ausencias de 21 días o menos no se cuentan (ni los días de salida y llegada).

Es posible solicitarle a la RAMQ una **excepción cada siete años**. Esto significa que es posible estar fuera de Quebec de un año a cada siete años y aún ser elegible para el seguro de salud y el seguro de medicinas con receta.

También hay una excepción para las personas que están hospitalizadas en otro país y que están impedidas de regresar a Quebec.

## Seguro de empleo

Una persona que recibe el Seguro de Empleo pierde el derecho a recibir los beneficios mientras se encuentre fuera del Canadá.

Sin embargo, una persona puede salir de Canadá por **siete días** si tiene que visitar a un familiar enfermo o hacer una entrevista en ese otro país.

Es posible viajar a otra provincia de Canadá sin perder beneficios si el reclamante continúa buscando trabajo durante la estadía.